

VICERRECTORIA ACADÉMICA

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001552 - 23.04.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 8253 de 2015, Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 80.000.- correspondiente a gastos de alojamiento y alimentación del Sr. **Juan Pablo Henríquez Hohmann**, académico de la Universidad de Concepción, Chile Cédula de Identidad N° [redacted], quien participará en la presentación de Avance de la estudiante Jennifer Troc del programa Doctorado en Neurociencias, entre los días 25 y 26 de abril de 2018, a realizarse en las dependencias de la Facultad de Química y Biología.

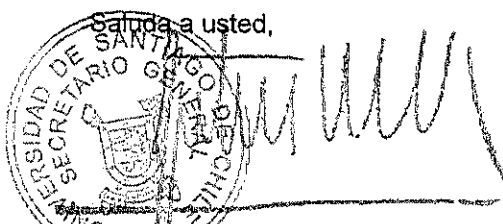
2° El gasto total de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 267 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. Christian Parker Gumúcio, Vicerrector de Postgrado.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

1. Contraloría Universitaria
- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Neurociencias
- 1.- Interesado
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- CPG/CUO/JSS/pam.